

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PAÍS VASCO
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EAEko AUZITEGI NAGUSIA
GOBERNU IDAZKARITZA**

**DOÑA MARIA BEGOÑA BASARRATE AGUIRRE, SECRETARIO DE
GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS
VASCO.**

C E R T I F I C O: Que la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en reunión celebrada el 27 de enero de 2012, ha tomado entre otros el siguiente acuerdo:

**DECIMOCUARTO.- INFORME EN RELACIÓN CON LA
MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE REPARTO DE LOS
JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BILBAO.**

Se da cuenta a la Sala del contenido del Acta de la Junta de Jueces de lo Contencioso Administrativo de Bilbao, celebrada el 10 de enero de 2012, en relación con la revisión del Reparto del Juzgado nº 6 , proponiendo la prórroga del reparto adoptado en la Junta de Jueces de 14 de junio de 2011, aprobado por Acuerdo 12º de Sala de Gobierno de 20 de junio, por un periodo de seis meses . Se entrega copias.

La Sala acuerda: significar a la Junta de Jueces que el reparto al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº6 que proponen en el Acta de Junta de Jueces de 10 de enero de 2012, no especializa a dicho órgano en materia de personal, puesto que no se le reparte toda la materia de personal sino una parte de la misma.

Tratándose por tanto de un reparto de asuntos en sentido estricto, se acuerda, en consecuencia, aprobar la continuación del reparto que se venía realizando al referido Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº6, en los términos señalados en el Acta de la Junta de Jueces.

Remítase el presente acuerdo junto con el acta de la Junta de Jueces al Consejo General del Poder Judicial para su toma de conocimiento y control de legalidad, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento 5/1995 de 7 de junio, de Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, difundirla en los términos previstos en los arts. 159.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el 12.6 del Reglamento 1/2000 de los Organos de Gobierno de los Tribunales.

**Y para que conste, y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la
presente en Bilbao a 2 de febrero de 2012**

LA SECRETARIA DE GOBIERNO

